

Nsamblea Legislativa Plurinacional de Belivia Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL Nº 156/2023-2024

EL PLENO DE LA CAMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Policía del Estado, establece que: "Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural sin discriminación".

Que el parágrafo I del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: "El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación".

Que, la Unidad Educativa 12 de Abril - Nivel Inicial, de la Ciudad de Oruro, se funda el 17 de enero de 1977, con el nombre de jardín de niños Rodolfo Soria Galvarro posteriormente cambia de nombre al Kinder 12 de abril en homenaje al día del Niño Boliviano, siendo la primera directora del establecimiento la Profesora Gladys Vizcarra de Baya, actualmente es directora del establecimiento la Profesora Aurora Vargas Escobar.

Que, la Unidad Educativa 12 de Abril - Nivel Inicial, mediante Resolución Ministerial No. 781/1984 se aprueba el legal funcionamiento con el nivel inicial, estableciendo que funciona desde el año 1977, con una profunda vocación de servicio de la niñez estudiantil.

Que, la Unidad Educativa 12 de Abril - Nivel Inicial, cuenta con Registro de Unidad Educativa, con Código de Unidad Educativa No. 81230088 y Edificio Escolar No. 81230074, del área de educación formal, dependencia Fiscal o Estatal.

Que, la Unidad Educativa 12 de Abril - Nivel Inicial, de la ciudad de Oruro, con sus 47 años de vida Institucional ha sido participe de eventos pedagógicos, culturales y deportivos, recibiendo varias distinciones de diversas instituciones públicas y privadas.

Senadora Proyectista: Lindaura Rasguido Mejía

POR TANTO

La Cámara de Senadores en uso de sus especificas atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de sus Reglamento General:



Nsamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa 12 de Abril - Nivel Inicial** de la Ciudad de Oruro, en conmemoración a sus cuarenta y siete años de vida institucional, por los diferentes servicios prestados en bien de la educación de los niños y niñas en el Departamento de Oruro del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Registrese, comuniquese y archivese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES